BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DE 2.011.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, Dª Isabel Merchán Argueta, para la compra de material para residentes del Piso Tutelado y prendas de uniformidad para las Cuidadoras, por importe de 1.161,60 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a Antonia Montevirgen Garcia Becerra, para la adquisición de estanterias para la Biblioteca Municipal, por importe de 1.235,13 €(IVA incluido), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. MARCOS PAZ DIAZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Macias, nº 49, durante el 1º trimestre de 2.011 por ser excesivo debido a avería en el interior del mismo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B., de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en Ctra. de Villalba, nº 3, durante el 4º trimestre de 2.010 por ser excesivo debido a avería en el interior del mismo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO ROBLES DE LA CRUZ, de inclusión de inmueble de su propiedad (nave) sito en Ctra. de Almendralejo, nº 16, en el padrón de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a CATALINA GUERRERO GONZÁLEZ, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 2342-FDT a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. PEDRO SANTIAGO CORTÉS para "Lucido interior de local, apertura de hueco y colocación ventana y puerta y lucido de fachada" en C/ Goya, s/n. (Expte. 53/2.011).
- A D^a MONSERRAT RODRIGUEZ GEBRERO para "Adaptación de local para establecimiento de venta y elaboración final de pan" en Avda. de la Cerca, n° 5. (Expte. 177/2009).
- A Da CARMEN BAQUERO FLORES para "Arreglo de voladizo en fachada" en C/ Hernán Cortés, nº 3 1º Izqda. (Expte. 49/2011).
- A D^a M^a SOLEDAD RODRIGUEZ DIEZ para "Ejecución de fachada y colocación de puerta de acceso a solar" en C/ Alvarizo, nº 27. (Expte. 56/2011).
- A Dª VICTORIA PAZ BAQUERO para "Picado y lucido de fachada y colocación de zócalo" en C/ Buenavista, nº 66. (Expte. 58/2011).
- A D^a TERESA SAAVEDRA RODRIGUEZ para "Reparación de cubierta sin modificar estructura y lucido de doblado" en C/ San Antón, nº 27. (Expte. 57/2011).
- V.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por BANCO SANTANDER, en Plaza de España, nº 8, actos de edificación consistentes en "Modificación de entrada cambiando escalones por rampa y modificación de tabiquería interior", que se están realizando sin licencia de ejecución

En ejercicio de las facultades que le confiere el Bando de fecha 14 de Febrero de 1.996 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

- 1°.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le conceda licencia.
- 2º.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.
- 3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.
- VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por Presidencia se da traslado de informe emitido por el Veterinario del Equipo de Atención Primaria de esta zona de Salud sobre estado de la vivienda sita en C/Buenavista, nº 46 ante quejas de vecinos, la Junta Local examinado su contenido, acuerda requerir al propietario de dicho inmueble que adopte las medidas higiénicas necesarias para que las condiciones de mantenimiento del mismo sean adecuadas, debiendo mejorar la limpieza, colocar sistemas de protección de vectores y realizar tratamientos de desinfección, desinsectación y desratización.
- VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.